10 Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

[illegible] lo reçibe el alcalde ante mi el escriuano de que doy fe [illegible]
[illegible] villa [illegible]
[illegible] anton martinez mesonero [illegible] lo firma [illegible]
[illegible]

gines garçia

Ante mi
Martinez Horozco

auto

En la villa de Yecla a los [illegible] onze dias del mes de
agosto de mill y seisçientos y quarenta años [illegible]
ayuntamiento [illegible] certificaçion [illegible]
[illegible] mayor [illegible] consta [illegible] certifi-
caçion [illegible] contenidos en la certificaçion [illegible]
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] martinez [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] necesaria [illegible]
[illegible] firmaron
[illegible] mandaron [illegible]

Jn. Marin
Fran.co Herrera
Juan Martinez Ortiz
Fran.co Juan Yecle y Muñoz
Patriçio
Joan de San [illegible]

Ante mi
Martinez Horozco

Jo

En la villa de Yecla a onçe dias del mes de agosto de mill e
seisçientos y quarenta años los señores justiçia y rregimiento desta
villa de yuso escritos que abajo firmaron estando juntos
en su ayuntamiento para conferir las cosas tocantes al rreal
serbiçio bien y utilidad de esta rrepublica dixeron